



# PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### Secretaría General



---

---

---

**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
**Secretario General**

---

**María Carolina Carrillo Saltarén**  
**Directora Administrativa**

---

**Documento elaborado por:**

**Participación Ciudadana**  
**Secretaría General**

**Revisado por:**  
**Jorge Humberto Mantilla Serrano**  
**Secretario General**

---

<b>1. Introducción</b>	<b>01</b>
<b>2. Objetivo y Alcance</b>	<b>02</b>
<b>3. Términos y Definiciones de las acciones de Participación Ciudadana</b>	<b>03</b>
<b>4. Responsables</b>	<b>16</b>
<b>5. Normativa aplicable</b>	<b>16</b>
<b>6. Contenido</b>	<b>20</b>
<b>6.1 Metodología</b>	<b>20</b>
<b>6.2 Mapa de ciudadanía y demás actores sociales</b>	<b>20</b>
<b>6.2.1. Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias</b>	<b>20</b>
<b>6.2.2 Acceso a la Información</b>	<b>24</b>

**MATRIZ DE ACCIONES PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
(Documento anexo)

# INTRODUCCIÓN



El presente Plan de Participación Ciudadana, se crea con el propósito de fortalecer los ejercicios de participación y control social de la gestión, que tenemos los ciudadanos colombianos, para acceder a nuestro Estado, en particular a la Cámara de Representantes, haciendo visible nuestra gestión mediante la transparencia activa; por ello, se crea este documento para fomentar acceso a la información pública y a la participación, en el proceso de generación de confianza que queremos establecer con la ciudadanía y nuestros grupos de interés.

Nuestro punto de partida será la construcción desde cero, de un documento que nos permita diseñar una estructura única, a fin unificar y consolidar conceptos que a diario utilizamos, pero que deberán centrarse en una definición de manera normalizada, lógica y eficiente, y de esta manera, poder fomentar entre la ciudadanía, espacios de participación y acceso a la información generada por la Cámara de Representantes.

Lo anterior, busca disminuir la informalidad en la práctica de los ejercicios que realizamos en lo referente a innovación social y con las organizaciones civiles, para estandarizar y facilitar nuestras prácticas de Buen Gobierno y Open Government, en los momentos de verdad con los ciudadanos; a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Corporación.

Conscientes en la co-creación de espacios de Participación Ciudadana, que se construyen a través de los mecanismos de elección popular en los territorios y que tienen como resultante, la representación de esa comunidad a través de un Honorable Representante, queremos propiciar una mirada integral de la misionalidad de nuestra Corporación, y que esta, se convierta en acciones y políticas sociales, a través de la generación de espacios de retroalimentación de la gestión y de las acciones que ejecuta la Corporación en su día a día.

Dichos escenarios, permiten promover la plena garantía del ejercicio de derechos, como lo es el de recibir información de doble vía, conocer de qué manera se puede acceder a la Corporación, cuales son nuestros canales de atención, utilizar el programa de visitas guiadas, entre otros; prácticas que ayudan a conocer la manera como se hacen las leyes, y que se muestran como una ventana abierta al diálogo y la interacción para con los ciudadanos.

A su vez, la Constitución Política de Colombia de 1991, en su preámbulo establece la participación de toda la ciudadanía en donde se garantice un orden político, económico y social justo, de igual manera el artículo 270 de la Carta Política, faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública. Por ello, la Cámara de Representantes, dará cumplimiento a las acciones que impliquen la participación de grupos de interés y ciudadanos, siendo parte de la solución en la disminución de la brecha que pueda existir entre el Estado y la ciudadanía.

# OBJETIVO



Facilitar a la ciudadanía, los mecanismos de participación y maneras de acceder a la información pública producida por la Cámara de Representantes, para que de esta manera, puedan ejercer un papel activo en la institucionalidad democrática, así como en la formulación de su saber, opiniones, comentarios, iniciativas, sugerencias entre otros, que propendan por el bien común y de igual manera visibilizar los espacios para el control social y la participación ciudadana, en cuanto a la gestión que viene realizando la Cámara de Representantes.

# ALCANCE



Con el fin de consolidar en un documento único de consulta ciudadana, las acciones y los mecanismos emprendidos por la Cámara de Representantes para el fomento de la Participación Ciudadana, desde la Secretaría General, como iniciativa institucional, se formuló la necesidad de elaborar esta hoja de ruta que permita al ciudadano, conocer el “Cómo” puede acceder a nuestra Corporación, además de realizar la consolidación de los ejercicios que viene desarrollando la Corporación, con las comisiones y dependencias que hayan reportado dicha información. Dicha estructura se encuentra plasmada en el diseño del documento anexo al presente plan, denominado: “Matriz de Participación Ciudadana”, para de esta manera, generar un Plan de Participación Ciudadana que nos permita alinear las acciones de divulgación, coordinación y articulación de políticas, planes y programas que se desarrollan en la Cámara de Representantes, ventanilla hacia adentro y que impactan la gestión de cara al ciudadano, ventanilla hacia fuera.

Por lo anterior, será obligatorio que todos los servidores públicos y contratistas de la Cámara de Representantes den aplicación a los lineamientos aquí expresados y así, facilitar el acceso a la documentación pública que día a día genera la Corporación.



# TÉRMINOS Y DEFINICIONES DE LAS ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## Audiencias Públicas

Es una instancia de participación que busca opinión de un grupo objetivo, sobre un tema determinado o sobre una acción de gobierno propuesta. El producto del debate entre las partes, se debe documentar y ser publicado y se debe publicar a su vez, un reporte a de los puntos claves de dicho debate. En el caso de la Corporación, son utilizadas para proveerse de información que permita la toma decisiones para redactar iniciativas legislativas. El marco normativo de las audiencias públicas reposa en la **Ley 489 de 1998, artículo 32 y 33.**



## Alianza para el Gobierno Abierto (AGA)

Es una iniciativa multilateral voluntaria en la que participan más de 60 países, que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación efectiva y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos, mediante la implementación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la información, participación ciudadana y uso de nuevas tecnologías, que logren generar cambios concretos y visibles. Esta se consolidó en septiembre de 2011, y Colombia forma parte de ella desde 2012. Extractado de <http://agacolombia.org/iii-plan-de-accion>



## Atención al ciudadano

Es aprehender las necesidades y demandas de los ciudadanos, para identificar sus expectativas y lograr su satisfacción, a través de una comunicación clara, directa y humanizada, que facilite la comprensión entendible del servicio ofrecido por parte de la Entidad y sus valores agregados, a través de la Política Institucional de Atención al Ciudadano.



## Atención diferencial

La atención diferencial es un sistema de conceptos que pretenden dar a conocer un esfuerzo transversal en la atención, entendiendo como el hecho de brindar atención a ciertas personas en condiciones de vulnerabilidad especiales, en razón a su pertenencia a ciertos grupos poblacionales, que deberán ser intervenidos según sus circunstancias bajo el principio de equidad.



## Atención Preferente

Son las acciones que ha emprendido el Gobierno Nacional para brindar atención, contempladas en el artículo 13 del Decreto 0019 de 2012, frente a la atención especial a infantes, mujeres gestantes, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y veteranos de la fuerza pública.



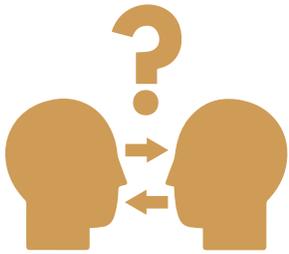
## Cabildeo

Es el conjunto de actividades realizadas por una persona natural o jurídica del sector privado (cabildeero) con el fin de influenciar lícitamente la expedición o modificación de leyes, actos legislativos o actos administrativos en representación de sus intereses propios o sectoriales. La idea de este mecanismo, es que los inscritos, representen y sean reales voceros de los intereses de un grupo objetivo determinado. (ver registro público de cabildeeros)



## Calidez

Es una actitud emocional que requiere ser capaz de cruzar las fronteras de una atención corriente, a una atención con operación de los buenos sentimientos que mueven a todo ser humano en gratuidad por lo que ha recibido; es propender por el bien común, teniendo en cuenta que las emociones se contagian como un virus.



## Canal

Está definido como la forma por la cual se establece la comunicación entre la entidad y sus grupos de interés y ciudadanos, con el fin de generar información de doble vía, gracias al uso de diferentes herramientas comunicativas.



## Canal Virtual

Potencializa las nuevas tecnologías para la comunicación dinámica con los ciudadanos, particularmente aprovechando la Internet.



## Canal Presencial

En región requiere del desplazamiento del ciudadano hasta la ubicación de una Gerencia Regional, Enlace Municipal o Enlace del Programa contra Cultivos Ilícitos. En el nivel central, en la ciudad de Bogotá D.C., el ciudadano podrá acudir ante la Ventanilla Única de Atención, ubicada en la sede principal de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial.



## Canal Telefónico

Aprovecha las funcionalidades de voz presentes en la telefonía fija y móvil.



## Canal por Correspondencia

El ciudadano presenta la petición, queja, reclamo, sugerencia a través de servicio postal.



## Control Social

Es el derecho y deber de todo ciudadano para acompañar, sancionar, prevenir, proponer y controlar el ejercicio y la gestión de nuestra Entidad, siendo vigilante de nuestros resultados como parte del Congreso. Ejercer control social, significa, realizar seguimiento a las acciones que lleva a cabo la Cámara de Representantes dentro de su misionalidad.



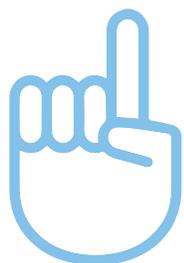
## Congreso Abierto

En noviembre de 2015 el Congreso de la República de Colombia, con apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (punto focal de la AGA en Colombia) firmó la Declaración de Compromisos por un Congreso Abierto y Transparente, documento que buscaba fortalecer las políticas de transparencia, los mecanismos para el control social y la participación ciudadana, así como el acceso a la información del Congreso.



## Consulta

se convierten en CONSULTA, las peticiones que deben ser escaladas por su grado de complejidad, en relación con las materias a su cargo deberán ser reueltas dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción. Además, cuando esto suceda y no fuere posible resolver la petición en los plazos señalados, la Corporación deberá informar al peticionario sobre esta situación, antes del vencimiento del término señalado en la ley, explicando el o los motivos en la elaboración de la respuesta e informará de manera exacta el plazo razonable que se tomará para resolver o dar respuesta a dicha petición. Es necesario aclarar que la consulta para la Corporación, opera respecto a su misionalidad y competencia.



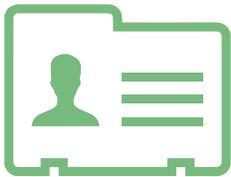
## Denuncia

Poner en conocimiento a la Corporación, acerca de las acciones, actuaciones irregulares o indebidas que son o fueron cometidas en el ejercicio de sus funciones, por parte de un servidor público o un Honorable Representante. Cabe aclarar, que la Procuraduría General de la Nación, está trabajando en el diseño de una Ventanilla única para el recibo de Denuncias por parte de la Ciudadanía. Este proyecto se encuentra en fase de construcción.



## Derecho de petición

Es el instrumento y derecho ciudadano a presentar su inconformidad ante el servicio suministrado por la entidad. Esta solicitud, debe hacerse de manera respetuosa por parte del ciudadano y la entidad por su parte, deberá dar pronta resolución, según lo contemplado en el artículo 23 de la Constitución Política. Mediante este derecho, el ciudadano podrá solicitar el reconocimiento a un derecho, la prestación de un servicio, solicitar información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias, reclamos e interponer recursos.



## Directorio de la Corporación

Es el listado elaborado de entes de control, entidades, partidos políticos, funcionarios y Representantes, con un pequeño perfil descriptivo para la consulta ciudadana.



## Facebook

Es un aplicativo desarrollado como red social, que permite la búsqueda de amigos según registro previo, que con el pasar de los años se ha convertido en un medio de comunicación en la blogosfera, siendo utilizado como una plataforma sobre la que terceros, pueden desarrollar aplicaciones, facilitar el acceso a un servicio o producto privado o público a través de información, fotos, eventos entre otros.



## Gobierno Electrónico

Se refiere a la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el uso de Internet y la red, para mejorar la eficiencia y efectividad en la entrega de servicios del sector público, facilitando el acceso del ciudadano y abaratando costos innecesarios en la realización de trámites y servicios.



## Iniciativa popular legislativa

Es el derecho de participación política, que ejerce un grupo de ciudadanos, al presentar un proyecto de acto legislativo y de ley ante el Congreso de la República, la condición es que los ciudadanos sean en número equivalente al menos al cinco por ciento del censo electoral vigente. (Artículo 155 de la Constitución Política de Colombia – Artículo 140 de la Ley 5 de 1992). En el caso de iniciativas legislativas, los términos serán improrrogables y su estudio será prioritario en el orden del día. En el caso en que la iniciativa sea negada en comisión, podrá ser apelada por el comité promotor en los términos del reglamento interno del Congreso de la República ante la plenaria respectiva. Artículo 20 Ley 1757 de 2015.



## Inclusión

Es fomentar la transformación social, la gobernanza democrática, y el desarrollo social, cultural y económico en un proceso abierto y colaborativo entre diferentes actores sociales que conjuntamente buscan transformar la realidad social.



## Incentivos

Para la Entidad, retroalimentar la gestión pública, significa motivar de manera continua a la ciudadanía, a través de diferentes estrategias como sensibilizaciones, visitas guiadas, creación de espacios de diálogo como los desarrollados por la Presidencia a través de foros Semana, publicación por transparencia activa de información de consulta ciudadana, entre otras.



## Información

Proviene del latín informatiō, informatiōnis, que significa ‘acción y efecto de informar’. Es la transmisión y adquisición de conocimientos, acciones que permiten ampliar o precisar las ideas que ya se tienen sobre un tema determinado... (Mayorga Rojel, 2004).



## Interés general

Es el que afecta a un conjunto de personas, el cuál sobrepasa el interés individual.



## Diálogo

Es una estrategia de la Corporación, dirigida a entregar información, explicar, justificar y responder a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales, segmentados o focalizados, virtuales a través de canales no presenciales), donde se mantiene un contacto directo con el ciudadano. En los espacios de Rendición de Cuentas, existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta, aclaraciones, propuestas, sugerencias y recepción de PQRSD, para de esta manera, hablar acerca de las expectativas mutuas de la relación Entidad – Ciudadano.



## Foros

Son espacios de discusión que implementó la Presidencia de la Cámara de Representantes, a través de FOROS SEMANA, para lograr el posicionamiento de temas y reconocimiento público ante audiencias donde se generan debates sobre el tema a tratar.



## Medición de Satisfacción

Se refiere a la satisfacción de derechos ciudadanos; es conocer las percepciones y expectativas de la ciudadanía en relación con los programas/servicios, accesibilidad y la atención prestada por parte de la Entidad de cara a la ciudadanía. Para ello, se dispone de herramientas de medición, como son los sondeos de opinión, cuestionarios de percepción y expectativas, visitas de inspección y buzón de sugerencias, para que los ciudadanos (cliente interno y externo) puedan expresar sus opiniones y comentarios con la mayor facilidad posible. Analizando la información que arroje la medición, se ponen de manifiesto las debilidades en cuanto a atención de parte de servidores públicos, prestación de programas/servicios y accesibilidad, en las que es posible llevar a cabo actuaciones concretas de mejora.



## Minorías Étnicas

En Colombia aparte de los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos, se reconocen también con esta condición a la población raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como a la población Rom o Gitana; definidas por factores raciales, étnicos y culturales. En Colombia, las lenguas y dialectos están definidos en 65 lenguas indígenas y 2 lenguas criollas (creole y palenquero) y la lengua romaní del pueblo gitano, es decir 68 lenguas más una del lenguaje de señas.



## Momentos de verdad

Son los momentos en los que se presta atención a través de cualquier canal dispuesto por la Entidad, en ello se pretende la satisfacción del ciudadano al saber o sentir que su petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia, fue tomada en cuenta, resuelta y vista con seriedad.



## Oportunidad

Es el impacto en la capacidad de respuesta que tiene la Entidad para hacer entrega de las solicitudes ciudadanas en el tiempo establecido por la ley.



## Participación Ciudadana

Se entiende como la generación y el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía y la comunidad para influir en la gestión del desarrollo local y nacional, además de ejercer el control democrático de la gestión pública. Los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política con excepción del voto, fueron reglamentados inicialmente por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley 1757 de 2015 fueron complementados y modificados.



## Participación Comunitaria

Es la generación y legitimización de nuevos y mayores espacios que permitan lograr una mejor gestión al interior de las comunidades, en pro de la generación de nuevas formas colectivas que velen por garantizar la fiscalización de la comunidad, en cuanto al manejo de los recursos públicos, la defensa permanente de los derechos humanos y la generación de políticas públicas.



## Participación Política

Mecanismo que permite fortalecer el termino de Ciudadanía y Estado, dando mayor legitimidad y eficiencia a la intervención de la comunidad en la generación de sus propias políticas públicas, mejorando la satisfacción de sus necesidades como territorio.



## Participación Social

No siempre la resolución de problemas por parte del Estado, resuelven las necesidades de la sociedad civil, es por esta razón, que la participación de los actores sociales en la toma de decisiones es relevante para lograr aportar desde ellos mismos, la solución a sus necesidades y la resolución de sus posibles conflictos.



## Petición

Es la solicitud que se expresa de manera verbal o escrita dirigida a la entidad y/o servidor público, con el propósito de requerir su argumento ante un tema puntual y concreto.



## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.



## Política Institucional de Atención al Ciudadano

Es un documento formal en el que se plasman las intenciones y expectativas de gestión, con el fin de dirigir las acciones y decisiones de la Entidad en pro de asegurar el desarrollo e implementación coherente de los procesos, procedimientos, documentos, roles y actividades encaminadas hacia la atención al ciudadano.



## Queja

Es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad, que formula una persona en relación a la entidad.



## Reclamo

Es la manifestación ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solicitud.



## Rendición de Cuentas

Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre la Corporación, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados de los procesos administrativos y legislativos. Es más un proceso, que un documento. Requiere de una activa participación, para lo cual hay que recoger la información relevante de la gestión en la que se indiquen los proyectos de ley de mayor significado por su resultado e impacto de beneficio a la sociedad. De esa manera, la rendición de cuentas muestra lo más representativo del quehacer de la entidad en su conjunto y hace explícitos y accesibles los resultados a todos los interesados respecto a la conexión o la lógica que debe existir entre lo propuesto, los recursos empleados y los resultados o el impacto de beneficio recibido por la sociedad. La rendición de cuentas obedece a un mérito y a un método. El mérito radica en considerarla una práctica democrática por excelencia y como método la rendición de cuentas es un sistema exigente y no solamente una condición mecánica tomada de manera aislada.



## Registro público de derechos de petición

Es el mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, de acuerdo con la Circular Externa No. 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.



## Registro Público de Cabilderos

A través de un formulario, el aspirante a ser Cabildero, deberá llenar dicho formulario con información.

Visite:

<http://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2017-07/Formato%20C3%9Anico%20de%20Registro%20de%20Cabilderos.pdf>

Este formulario, pretende crear un registro único donde los cabilderos deberán inscribirse, señalar los servidores públicos que pretendan contactar y los propósitos e intereses que van a ser expresados. A su vez, este registro genera año a año un listado con las inscripciones realizadas durante la vigencia a fin de tener control sobre los mismos.



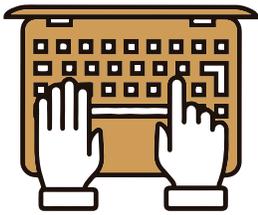
## Satisfacción

Es la resultante final de la solución a las necesidades ciudadanas.



## Servicio al Ciudadano

Es el mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, de acuerdo con la Circular Externa No. 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial.



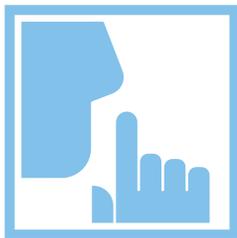
## Servicio de Gobierno Electrónico

Se refiere a los servicios directos que benefician a los ciudadanos, a los empresarios y a los mismos servidores públicos y que son prestados por las entidades públicas a través de medios electrónicos.



## Servicio Multicanal

Se entiende como servicio multicanal aquel servicio ofrecido por una entidad, cuya implementación puede hacerse a través del uso de varios canales de forma integrada.



## Silencio administrativo

Es entendido como la ausencia de una voluntad expresa por parte de la Entidad, para dar respuesta a cualquier actuación ciudadana, en donde la ley sustituye la voluntad inexistente, y de esta manera se presume que dicha falta de voluntad ha producido un contenido negativo o positivo para el ciudadano.



## Sistema de turnos

Es la implementación de una estrategia que permita mejorar los tiempos de espera y la percepción de los ciudadanos, mediante la prestación de una atención ordenada de los requerimientos ciudadanos.



## Solicitud de acceso a la Información Pública

Es aquella que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública. (Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la información).



## Sugerencia

Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función pública.



## Suscripción a servicios de información al correo electrónico o RSS

El sitio Web de la Entidad debe ofrecer la posibilidad de suscribirse a servicios de información que permitan el acceso a noticias, boletines, publicaciones, eventos, avisos de resultados entre otros.



## Twitter

Es una aplicación web que permite a sus usuarios escribir pequeños textos (de hasta 140 caracteres) que pueden ser leídos por cualquiera que tenga acceso a su página. Cada usuario puede, así tener una lista de "seguidos" (following) y de "seguidores" (followers). Los "seguidores" leerán los textos publicados por el "seguido" en sus páginas personales.



## Veedurías Ciudadanas

Mecanismo sin costo, de libre acceso a todos los ciudadanos que procura la defensa de sus derechos y representación de intereses, permitiéndoles ejercer vigilancia a la gestión que realiza la Corporación y demás Entidades del orden público y privado. El marco normativo de las audiencias públicas reposa en la Ley 489 de 1998, artículo 35.

# RESPONSABLES



Todos los servidores públicos de las Unidades Técnico Legislativas, Comisiones, dependencias, secciones y Honorables Representantes de la Cámara de Representantes.

## NORMATIVA APLICABLE



Constitución Política de Colombia – 1991

Ley 1474 del 2011

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 103 de 2015

Reglamenta parcialmente la Ley de Transparencia, reitera la obligación de todas las entidades de publicar su directorio de servidores públicos y contratistas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, Sigep. Así mismo, registrar los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites, Suit.

Ley 1712 de 2014

Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2641 del 2012

Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

Decreto 2482 de 2012

Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.

Ley 1581 de 2012

La Ley de Protección de Datos Personales reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Ley 134 de 1994

Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

Ley 472 de 1998

Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones.

## PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ley 489 de 1998

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 720 de 2001

Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos.

Ley 850 de 2003

Por la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas

Ley 962 de 2005

Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1437 de 2011

Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1450 de 2011

Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014.

Ley 1474 de 2011

Estatuto Anticorrupción por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1752 de 2015

Por medio de la cual se modifica la ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad.

Ley 1757 de 2015

Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Decreto 1538 de 2005

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997" (por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones).

Decreto 3622 de 2005

Por el cual se adoptan las políticas de desarrollo administrativo y se reglamenta el Capítulo Cuarto de la Ley 489 de 1998 en lo referente al Sistema de Desarrollo Administrativo.

Decreto 019 de 2012

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2482 de 2012

Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.

Decreto 2641 de 2012

Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011.

Decreto 2693 de 2012

Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 de 2017

Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Conpes 3649 de 2010

Política Nacional de Servicio al Ciudadano.

Conpes 3650 de 2010

Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea.

Conpes 3785 de 2013

Política Nacional De Eficiencia Administrativa Al Servicio Del Ciudadano.

Norma Técnica NTC 6047

Accesibilidad al medio físico.

CONPES 166 de 2013

Política pública nacional de discapacidad e inclusión social.

# (6) CONTENIDO - DESCRIPCIÓN



## (6.1) Metodología



El proceso de formulación para el Plan de Participación Ciudadana, nace como iniciativa de la Secretaría General, a fin de liderar la consolidación de los ejercicios de participación que soporta la misionalidad de la entidad. Es por esta razón, que se solicitó a los diferentes procesos, comisiones, divisiones, secciones, UTL's y demás actores internos, que nos dejaran conocer su planeación de actividades proyectadas y realizadas para incentivar y promocionar la participación ciudadana, y de esta manera visibilizar las acciones de la Cámara de Representantes, frente a incentivar el diálogo con la ciudadanía.

Cabe anotar, que dicho compendio de actividades es la resultante del Plan Estratégico y los objetivos que se derivan del mismo, en donde se evidencia la programación, responsables, acciones y actividades a desarrollar para la presente vigencia (consultar documento anexo Matriz de Participación Ciudadana). A su vez, cabe aclarar, que las comisiones y procesos que no aparecen con relación alguna, se debe al no reporte de los mismos.

Este documento se realiza atendiendo las disposiciones normativas vigentes relacionadas con los deberes y derechos de la población colombiana con referencia a la participación ciudadana frente al trámite legislativo.

## (6.2) Quiénes son nuestros clientes internos y externos y cómo incentivamos el diálogo con la Ciudadanía

### Mapa de ciudadanía y demás actores sociales





**Cliente Interno**

Funcionarios - Contratistas - Honorables Representantes



**Cliente Externo**

Ciudadanos - Grupos de interés - Entidades del orden nacional, territorial, intrasectorial, intersectorial, intergubernamental: Presidencia de la República, Ministerios, Congreso, o Organismos de Control, Gobernaciones, Alcaldías, entre otros - Parlamentos - Grupos de amistad con otros parlamentos del mundo - Organizaciones y organismos civiles, políticas, fundaciones nacionales e internacionales - Partidos políticos - Organizaciones afrocolombianas, raizales, indígenas entre otras - Grupos de generación del conocimiento: Universidades, observatorios, centros de investigación entre otros - Medios de comunicación nacionales e internacionales - Alianzas por Gobierno Abierto - Entidades del sector privado - Comunidad Internacional

## (6.2.1) Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias entre otros mecanismos de participación ciudadana:

En cuanto a la recepción e interacción con el ciudadano a través de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias la Cámara de Representantes ha puesto a disposición de la ciudadanía y demás actores sociales, diferentes canales de atención, a través de los cuales cualquier ciudadano en Colombia o fuera del país, puede acceder a información generada y publicada por la entidad, así como participar activamente y en tiempo real a través de señal en vivo de las plenarias, además de hacer seguimiento del trámite legislativo por medio de los espacios de interlocución que se mencionan a continuación:

### CANAL DE ATENCIÓN

### MODALIDAD

### UBICACIÓN/URL



**CANAL PRESENCIAL**

Unidad de Atención Ciudadana del Congreso  
Calle 11 No. 5-60 Tercer Nivel. Centro Cultural  
Gabriel García Márquez.

<http://www.camara.gov.co/contactenos>  
Horario de atención: Lunes a viernes de  
8:30 a.m. a 5:00 p.m.

## CANAL DE ATENCIÓN

## MODALIDAD

## UBICACIÓN/URL



**CANAL TELEFÓNICO**

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 122512

Atención telefónica en Bogotá, a través del conmutador de la Cámara de Representantes

En Bogotá, en los teléfonos fijos (57) (1) 432 5100 - 432 5101 - 432 5102. Puede comunicarse con los despachos de los Honorables Representantes a la Cámara, con las dependencias legislativas y administrativas de la Corporación.  
Horarios de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.



**CANAL CORRESPONDENCIA**

Radicación de documentos físicos dirigidos a los Honorables Representantes y a las dependencias, tanto legislativas como administrativas.

Radicación de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.

Carrera 7 No. 8-68 Primer piso - Edificio Nuevo del Congreso.  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada continua.  
Código postal: 111711  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.  
**PENDIENTE**



**CANAL VIRTUAL**

Contáctenos  
Formulario PQRSD  
Correo institucional  
Youtube  
Facebook

Twitter  
Instagram

[www.camara.gov.co/contactenos](http://www.camara.gov.co/contactenos)  
[www.camara.gov.co/pqrs](http://www.camara.gov.co/pqrs)  
[atencionciudadanacongreso@senado.gov.co](mailto:atencionciudadanacongreso@senado.gov.co)  
<https://www.youtube.com/channel/UCzescUFTh2jiZkYlx9uZtqA>  
**NCR NOTICIAS**  
[@CamaraColombia](https://twitter.com/CamaraColombia)  
[@CamaraColombia](https://www.instagram.com/CamaraColombia)



**CONSULTAS ESTADO DE PROYECTOS**

De forma virtual en página web de Cámara de Representantes, se puede consultar el estado de los proyectos en curso, las leyes y las "Gacetas del Congreso"

[www.camara.gov.co/secretaria](http://www.camara.gov.co/secretaria)  
[www.camara.gov.co/comision](http://www.camara.gov.co/comision)  
[www.imprensa.gov.co/gacetap/gaceta.portals](http://www.imprensa.gov.co/gacetap/gaceta.portals)



**CANAL VIRTUAL**

De forma presencial usted puede consultar desde 1880 a 1992, "Gaceta del Congreso" de 1992 a la fecha, "Diario Oficial" de 1865 a la fecha, "Codificación Nacional" de 1819 a 1888 y Leyes de 1889-2000

**HEMEROTECA DEL CONGRESO**  
Casa del Procer José Nicolás Rivas  
Calle 9 No.8-92 Primer Piso  
Teléfonos: 3825600/3825601  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8.30 a.m. A 12:30 m y de 2:00 p.m. A 5:00 p.m.

## CANAL DE ATENCIÓN

## MODALIDAD

## UBICACIÓN/URL



**COLECCIONES**  
DEPÓSITO LEGAL  
COLECCIÓN GENERAL  
COLECCIÓN JUAN LOZANO Y  
LOZANO COLECCIÓN PATRIMONIAL  
MEMORIAS DE MINISTERIOS  
AL CONGRESO DESDE 1870

De forma presencial usted puede realizar consultas acerca de colecciones, depósito legal y Memorias de Ministerios

BIBLIOTECA "LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO"  
Casa de la Candelaria  
Carrera 6 No.8-94  
Teléfonos: 3824450/3824451  
Horario de atención: Lunes a viernes de 8.30 a.m. A 12:30 m y de 2:00 p.m. A 5:00 p.m.



**VISITAS GUIADAS**

Las visitas guiadas al Capitolio Nacional son GRATUITAS y pueden solicitarse través de los teléfonos directos: 3826201, 3826129, por medio de los correos electrónicos: [atencion.ciudadana@congreso.gov.co](mailto:atencion.ciudadana@congreso.gov.co); [atencion.ciudadana@senado.gov.co](mailto:atencion.ciudadana@senado.gov.co) o personalmente en Unidad de Atención Ciudadana del Congreso  
Calle 11 No. 5-60 Tercer Nivel. Centro Cultural Gabriel García Márquez.

[www.camara.gov.co/visitas-guiadas](http://www.camara.gov.co/visitas-guiadas)



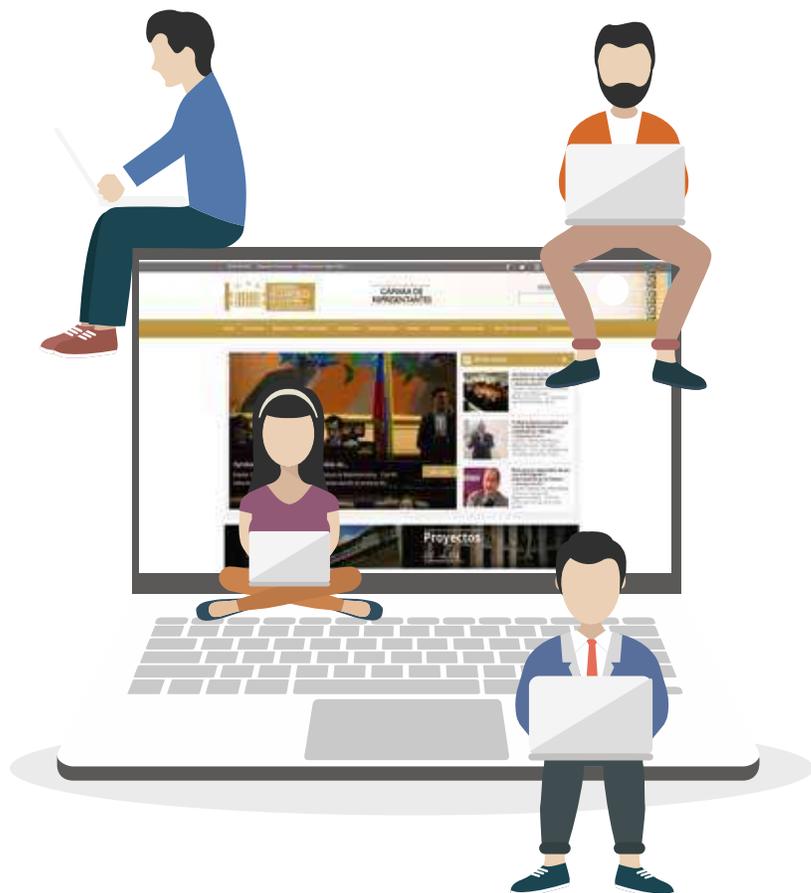
**CALENDARIO DE EVENTOS**

Foros  
Grupos focales  
Audiencias Públicas  
Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas  
Debates  
FOROS SEMANA

[www.camara.gov.co/agenda](http://www.camara.gov.co/agenda)  
[www.camara.gov.co/index.php/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas](http://www.camara.gov.co/index.php/participacion-ciudadana/rendicion-de-cuentas)  
[www.forossemana.com/evento](http://www.forossemana.com/evento)

De igual forma, la Corporación, da cumplimiento a los parámetros básicos definidos por la ley, Contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011 y nueva Ley 1755 de 2015), por la cual se sustituyen los artículos que se refieren a aspectos relacionados con el derecho de petición (...)"

## (6.2.2) Acceso a la Información:



Página web institucional  
[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

Es el espacio que pone a disposición de la ciudadanía, la Cámara de Representantes, con el propósito de ofrecer información virtual, acerca del ejercicio que realiza la Entidad y su transparencia en la gestión, además del esfuerzo institucional por cambiar el acceso a la información pública.

Por ello, desde la Dirección Administrativa con el fin de alcanzar alcanzar una reputación corporativa en el imaginario de los grupos de interés que nos consultan, lanzó la construcción de un nuevo portal web con nueva identidad, que aloja contenidos mucho más amigables y accesibles de cara a la ciudadanía.

El propósito de rediseño es un proceso de renovación del branding corporativo, que toma vital importancia, gracias al plan estratégico que se ha tomado en serio la humanización de los contenidos legislativos, para de esta manera, empezar a generar estrategias de generación de confianza para con la ciudadanía, adaptándose al entorno digital y los retos por afrontar con las redes sociales y las fakes news.

En la web institucional, usted podrá encontrar información de la Cámara de Representantes, proceso y trámite legislativo, comisiones constitucionales, legales, especiales y accidentales, Representantes, prensa, directorios, contratación, y a su vez, se ofrece al ciudadano, la posibilidad de interactuar con la Corporación, a través de espacios habilitados como: PQRSD, Contáctenos y nuestras redes sociales.

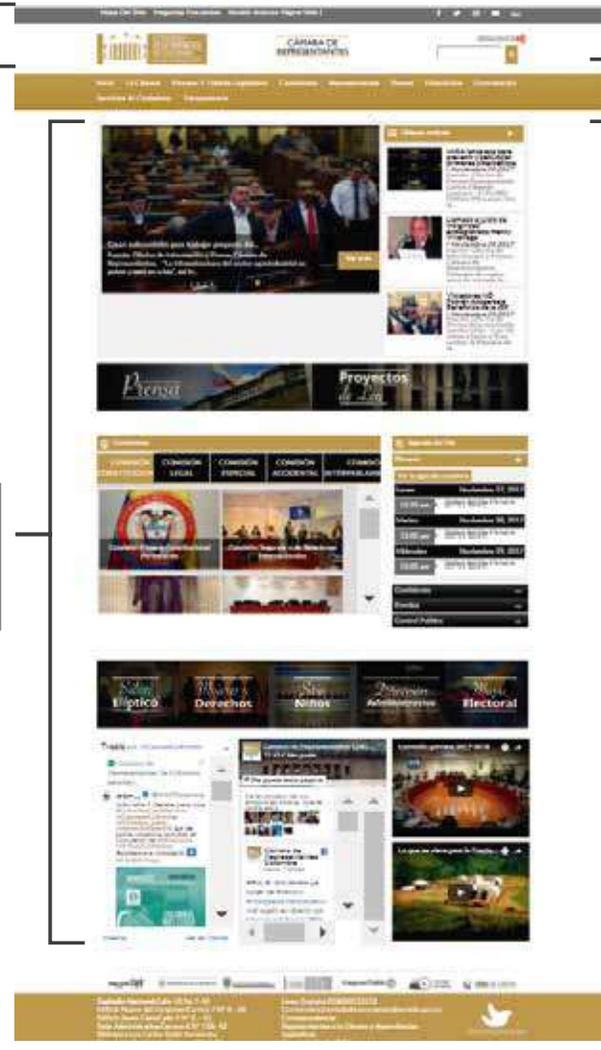
La estructura básica del portal está dividida en 4 secciones principales:

1 Cabecera

Menú principal 2

3 Contenido central de la página

Pie 4



## Sección superior o cabecera

Sirve de localizador del portal y en ella se encuentran los siguientes elementos:



# Menú Principal

Esta sección está dividida en un menú de diez columnas, con listados desplegables de botones que dirigen hacia el contenido buscado.

Para navegar la página web, tenga en cuenta:



En este link, se encuentra un listado desplegable que permite navegar por la información institucional de la Entidad, planes, estructura organizacional de la Entidad, entre otros, con el fin de posibilitar al ciudadano, el conocimiento del ejercicio diario que realiza la Unidad, en los territorios focalizados por las políticas que ejecuta la Unidad.

El link LA CÁMARA, está compuesto por la siguiente información:

¿Qué Es La Cámara?	1	Breve reseña que describe el funcionamiento y mecanismo de elección de los representados ante la Cámara, se enuncia, a su vez, la misión, visión y valores de la Corporación.
Dirección Administrativa	2	Describe brevemente a que se dedica la Dirección Administrativa con el perfil de su directora actual, sus funciones, informes y dependencias, además de un espacio de noticias.
Rendición De Cuentas	3	Se describe un histórico de los informes, discursos de los presidentes de Cámara que ha tenido la Corporación, además de lineamientos para el ejercicio de rendición de cuentas.
Planes E Informes De Gestión	4	Por principio de transparencia activa, se publican planes, informes e indicadores de la gestión realizada por la Cámara con su respectivo histórico.
Manuales	5	Aquí se encuentran publicados los manuales, mapa de riesgos, procesos y procedimientos, Normograma y Código de Ética y Buen Gobierno, vértices de la misionalidad de la Corporación.
Presupuesto	6	Se publican los recursos asignados por Ministerio de Hacienda por cada año fiscal
Ejecución Presupuestal	7	Sirve para la consulta de información histórica de la ejecución presupuestal mensual acumulada y el presupuesto desagregado con modificaciones.
Estados Financieros	8	Da cuenta de los estados financieros de la Corporación.
Normatividad	9	Se publican las normas o preceptos de carácter obligatorio, emanados de una autoridad normativa, cuyo cumplimiento está garantizado por el Estado.
Servicios Internos	10	se enumeran enlaces internos para la gestión de la Corporación.
Publicaciones	11	Se relacionan algunas respuestas a derechos de petición, edictos y fenecimientos.

El link Proceso y Trámite Legislativo, contiene el alma misional de la Entidad, y se explica qué es un acto legislativo y un proyecto de ley



Este link soporta el empoderamiento ciudadano del trámite legislativo, en el se encuentra la Secretaría General, con su buscador de proyectos de ley, en donde reposan unos 2195 proyectos de ley, además se pueden encontrar directorios por legislaturas, explicación y diferencia entre cómo se tramita un acto legislativo y una ley. A su vez, se podrá navegar por el calendario de eventos y el botón de participación ciudadana que contienen información de interés para los ciudadanos.



El link Proceso y Trámite Legislativo, está compuesto por la siguiente información:

Item	Description
1. Secretaría General	Se encuentran alojadas las funciones del Secretario general, la ubicación física, teléfonos y cuentas de redes sociales, además del orden del día, control político, el balance general y temas de participación ciudadana.
2. Buscador Legislativo	Se definen los criterios de búsqueda y se explica el uso de la información que se podrá obtener en la búsqueda.
3. Directorios Legislaturas	Se encuentran históricos de legislaturas por años – agenda legislativa y el trámite especial para la paz.
4. ¿Cómo Se Tramita Un Acto Legislativo?	Se da respuesta en lenguaje claro y comprensible al trámite que surte dicho acto.
5. ¿Cómo Se Tramita Una Ley?	Se explica que es una ley, como nace y su procedimiento hasta llegar a sanción Presidencial

El link Comisiones, contiene las cuatro modalidades de comisiones que tiene en su misionalidad, la Cámara de Representantes, en las que se discuten temas importantes para el país, según el resorte de creación de cada una.



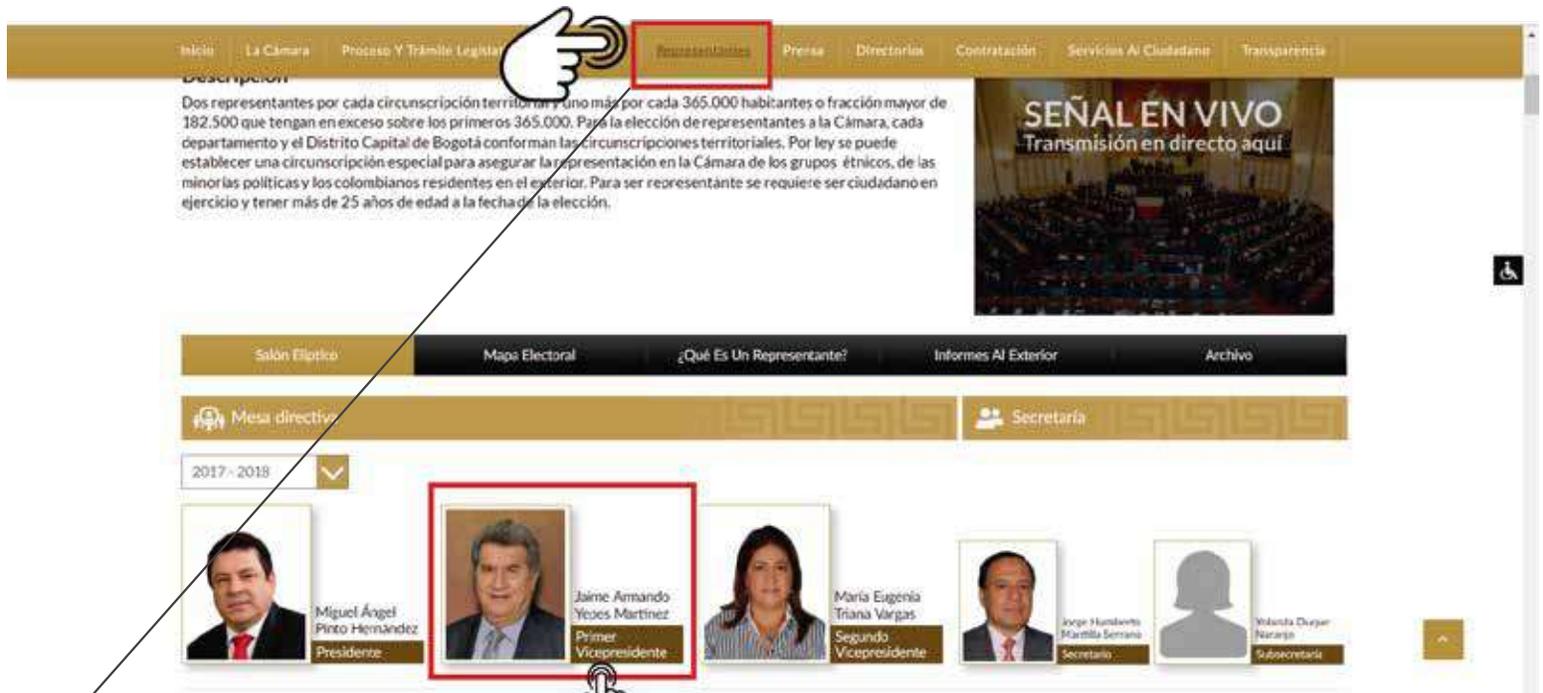
Este link explica como según grupos de trabajo, denominados Comisiones, conformados por Honorables Representantes, teniendo todos ellos en su ejercicio, la obligación de pertenecer a alguna de estas Comisiones, sólo pudiendo pertenecer a una. En ellas se estudian, analizan y aprueban, o rechazan, las diferentes iniciativas de ley que se presentan ante dichas comisiones según temáticas.



El link Comisiones, está compuesto por la siguiente información:

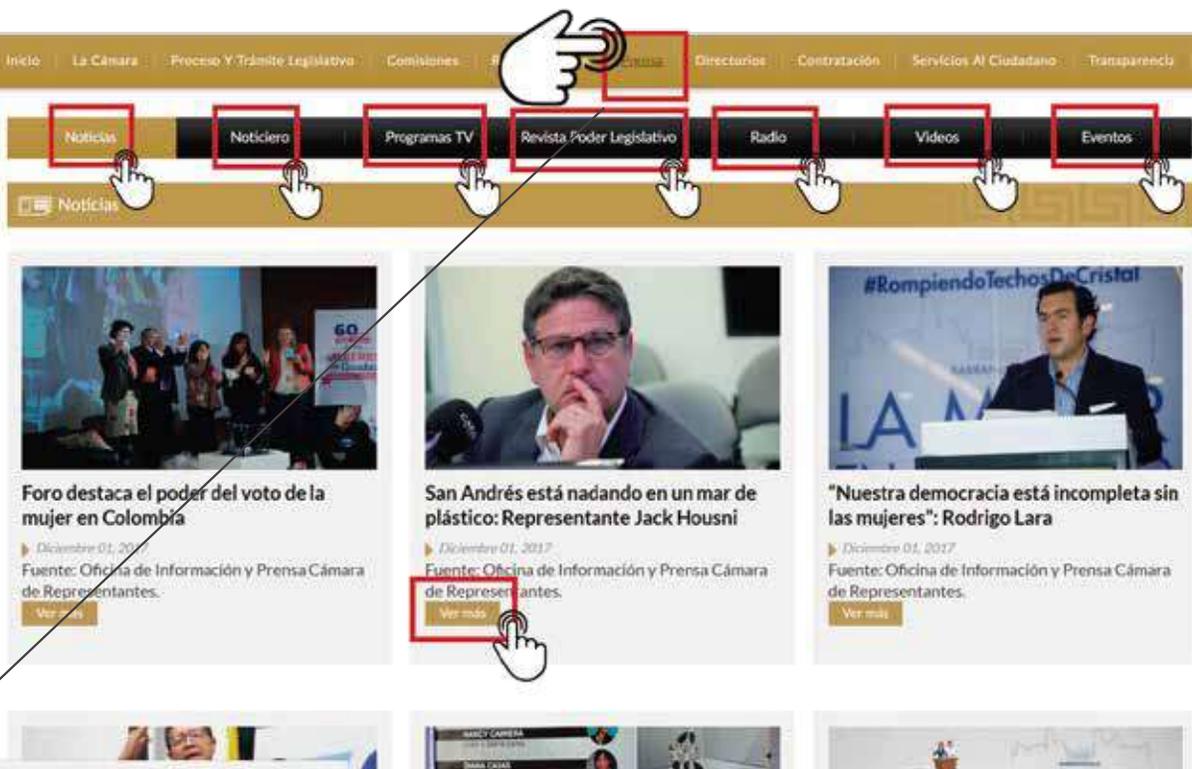
- 1 Son 7 y en ellas se discuten, aprueban o archivan proyectos y reformas constitucionales, que luego de surtir el trámite legislativo pasan a convertirse en leyes para nuestro país.
- 2 Son 6 y están creadas por la ley para tratar un eje temático de acuerdo a la necesidad de enfocar o regular una política pública.
- 3 Son cuatro y cada una tiene una función diferente, según lo determinó la ley que las crea.
- 4 creadas para cumplir un función específica para lograr la conciliación de textos que necesitan ser estudiados en los proyectos aprobados.

El link Representantes, hace una breve descripción del mecanismo de elección popular y habla de los requisitos para acceder al cargo, nos explica además cuál es el mapa electoral, que es un Representante, da cuenta además de los informes al exterior y lo más importante, le permite al ciudadano observar a través de la señal en vivo los debates en plenaria.



Este link es interesante de navegar, ya que se puede encontrar información acerca de cada uno de los Honorables Representantes, quienes componen la Mesa Directiva de la Legislatura Julio 20 de 2017 a Julio 20 de 2018, con la posibilidad de imprimir el listado actual de los Honorables Representantes y el mapa electoral. Además en el mapa del Salón Elíptico se puede observar el puesto de cada uno de los Honorables Representantes y haciendo click sobre el Representante se podrá observar a que partido político pertenece, además de tener la oportunidad de conocer su perfil, trayectoria y número de votos obtenidos en la contienda electoral.

El link Prensa, publica de manera continua el acontecer de la gestión de la cámara de Representantes, es la fuente oficial de la Corporación y maneja un banner para realizar la búsqueda de las noticias de última hora, con la mayor brevedad, sólo se debe hacer click sobre la noticia de interés.

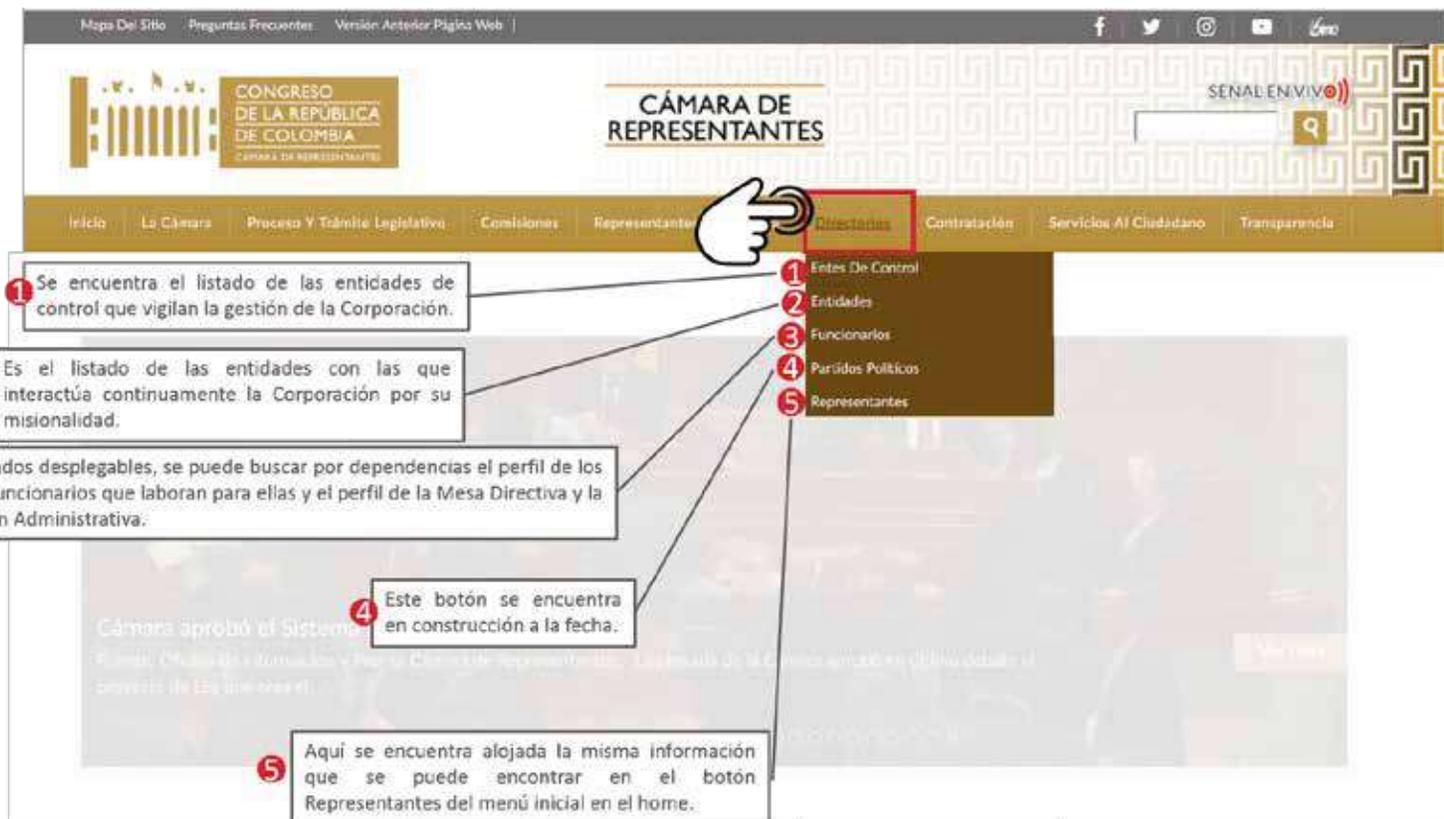


En este link se alojan noticias, programas de televisión propios de la Corporación, las emisiones del Noticiero cámara de Representantes ofreciendo la posibilidad de búsqueda por palabra clave y por fecha de emisión, a su vez, se encuentran las emisiones de la Revista Poder legislativo y el histórico de la misma, también podrá encontrar los podcats de radio.



El link Directorios, permite realizar búsqueda no solamente de los funcionarios y Honorables Representantes, sino que da cuenta de otras Entidades con las que interactúa comunmente la Cámara de Representantes.

En este link se encuentra de nuevo, una breve descripción del ejercicio legislativo que realiza la corporación, y ofrece la búsqueda para hacer más amigable la página, de la misionalidad, organos, funciones entre otros botones. Sin embargo, si desea buscar los entes de control que vigilan la gestión, o los partidos políticos o los funcionarios de la Cámara de representantes.



En el botón funcionarios, usted podrá realizar la búsqueda por diferentes criterios como: a) Mesa Directiva, la norma que la rige, las funciones y sus integrantes. b) Secretaría General con sus funciones, integrantes, funcionarios y de la Subsecretaría, sección de Grabación y de relatoria. Para ello, deberá hacer click en las flechas hacia abajo que significan listado desplegable. c) Comisiones se podrán conocer los nombres de los funcionarios que laboran para cada comisión, para ello deberá hacer click en las flechas hacia abajo que significan listado desplegable y dar click en ver. d) Dirección Administrativa se explican las funciones, integrantes, perfil de la Directora y funcionarios que laboran para el área. De igual forma deberá hacer click en las flechas hacia abajo que significan listado desplegable para conocer las divisiones y secciones que están a cargo de esta Dirección, al igual encontrará el perfil de los jefes, requisitos para acceder al cargo y funcionarios que laboran para esa división o sección. e) Novedades se encuentran las modificaciones de funcionarios planta en las UTL. f) Publicaciones encontrará la publicación de la división de personal, respecto a planes, resoluciones, estudios de verificación de requisitos para otorgamiento de encargos y diferentes comunicados de dicha división.



El link Contratación, contiene información de publicaciones en rango de fechas, por tipo de procesos y número para facilitar la búsqueda, además información general de procesos de contratación y listado de contratistas que laboran para la corporación.



En el link Servicios al Ciudadano, ubicado al costado derecho de la página el botón, se puede navegar por un listado desplegable de opciones que usted como ciudadano podrá encontrar:



## 1) Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias -PQRS-:



1 Desde el Home de la página web, haciendo clic en Servicios al Ciudadano, clic PQRS a través del botón ubicado en la parte superior derecha de la página web, usted podrá acceder a la sección de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. A través de este espacio, la ciudadanía puede tener un proceso de diálogo con la entidad a través del formulario PQRS, escribiendo solamente algunos datos personales, que se encuentran protegidos por la ley de protección de datos.

[www.camara.gov.co/index.php/pqrs](http://www.camara.gov.co/index.php/pqrs)

## 2) Participación Ciudadana:



2 Este botón pertenece a la Secretaría General ([www.camara.gov.co/index.php/participacion-ciudadana/plan-de-participacion-ciudadana](http://www.camara.gov.co/index.php/participacion-ciudadana/plan-de-participacion-ciudadana)) dado que ha asumido por iniciativa institucional 2017, empezar a generar conocimiento acerca de este tema vital para el ejercicio de la Corporación en un lenguaje claro y amigable, para asumir un papel más estratégico frente a la construcción y apertura de políticas públicas más incluyentes y que se retroalimenten del diálogo ciudadano. En este botón encontrará información de este documento PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA e información acerca de Rendición de Cuentas, el botón Informes de Honorables Representantes que linkea al perfil de cada Representante, además de información sobre el Registro Público de Cabilderos, con sus listados por legislatura y el formulario para realizar dicha inscripción.

- PQRS
- PQRS Lenguaje De Señas
- Guía Del Lenguaje Claro
- Participación Ciudadana
- Trabaja Con Nosotros
- Preguntas Frecuentes
- Cámara Para Niños
- Glosario
- Biblioteca Del Congreso
- Contactarnos

[www.camara.gov.co/index.php/participacion-ciudadana/plan-de-participacion-ciudadana](http://www.camara.gov.co/index.php/participacion-ciudadana/plan-de-participacion-ciudadana)

### 3) Trabaje con nosotros:

En este botón se ubica la oferta laboral de la Entidad, si hubiere, con la provisión de cargos en UTL, convocatoria para proveer empleos de carrera administrativa, cargos de carrera mediante encargo, convocatoria para pasantes y judicantes y requisitos para la contratación de prestación de servicios, con inscripción previa en el SIGEP y su correspondiente validación por principio de transparencia activa.

### 4) Preguntas Frecuentes:

En este botón aparece un listado de preguntas acerca de la estructura y funcionamiento de la Cámara de Representantes, que son formuladas con frecuencia por parte de la ciudadanía y su objetivo será el de esclarecer la respuesta correcta a las solicitudes de información que ingresan de manera frecuente a la Corporación.

### 5) Cámara para niños:

[www.camara.gov.co/ninos/revista-congreso-ninos](http://www.camara.gov.co/ninos/revista-congreso-ninos)

Es un pequeño instructivo que de manera didáctica, pretende mostrar qué es la democracia, a qué se dedica la rama legislativa, como opera el Congreso, cómo se forman las leyes entre otros temas de interés, que pretenden explicar en lenguaje amigable que hacemos basados en nuestra misionalidad diariamente.

## 6) Glosario

## 7) Biblioteca del Congreso

The image shows the top navigation bar of the website. The main menu includes: Inicio, La Cámara, Proceso Y Trámite Legislativo, Comisiones, Representantes, Prensa, Directorios, **Servicios Al Ciudadano**, and Transparencia. A hand icon points to the 'Servicios Al Ciudadano' menu item, which is highlighted with a red box. A dropdown menu is visible, listing: PQRSD, PQRSD Lenguaje De Señas, Guía Del Lenguaje Claro, Participación Ciudadana, Trabaje Con Nosotros, Preguntas Frecuentes, Camara Para Niños, Glosario, Biblioteca Del Congreso, and Contáctenos. Two callout boxes are present: one labeled '6' pointing to the 'Glosario' link, and another labeled '7' pointing to the 'Biblioteca Del Congreso' link.

## 8) Contáctenos

The image shows the 'Contáctenos' page on the website. The navigation bar is the same as in the previous image. A hand icon points to the 'Servicios Al Ciudadano' menu item, which is highlighted with a red box. A dropdown menu is visible, listing: PQRSD, PQRSD Lenguaje De Señas, Guía Del Lenguaje Claro, Participación Ciudadana, Trabaje Con Nosotros, Preguntas Frecuentes, Camara Para Niños, Glosario, Biblioteca Del Congreso, and **Contáctenos**. A callout box labeled '10' points to the 'Contáctenos' link in the dropdown menu. The callout text reads: 'En este botón se encuentran alojada toda la información acerca del "cómo" acceder a la Entidad de manera amigable y del "el cómo" se presta la atención, a través de los diferentes canales que ha dispuesto la Entidad para interactuar con la ciudadanía.'

[www.camara.gov.co/index.php/contactenos](http://www.camara.gov.co/index.php/contactenos)

El link Transparencia, da cumplimiento estricto a la formulación sugerida por la ley 1712 de 2014 y al esquema de publicación de la misma, para de esta manera, dar garantía al derecho fundamental de acceso a la información pública y así contribuir a transparentar y democratizar la información generada por la Corporación.

Inicio La Cámara Proceso Y Trámite Legislativo Comisiones Representantes Prensa Directorios Contratación Servicios Al Ciudadano **Transparencia**

Home / Transparencia y Acceso a la Información Pública

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

¿Qué se entiende por Transparencia Activa?  
La obligación de los órganos del Estado de difundir regularmente información actualizada sin que nadie lo solicite, como una manera de transparentar la gestión. Si desea saber más de transparencia, lo invitamos a ingresar a los siguientes enlaces:

1. Secretaría Transparencia
2. Transparencia Colombia
3. Portal Transparencia Económica

Notificaciones Judiciales: notificacionesjudiciales@camara.gov.co

1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado

- 1.1 Mecanismos para la atención al ciudadano
- 1.2 Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público
- 1.3 Correo electrónico para notificaciones judiciales
- 1.4 Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

Link Documento  
Link Documento  
Link Documento  
Link Documento

El link Transparencia, da cumplimiento estricto a la formulación sugerida por la ley 1712 de 2014 y al esquema de publicación de la misma, para de esta manera, dar garantía al derecho fundamental de acceso a la información pública y así contribuir a transparentar y democratizar la información generada por la Corporación.

[www.camara.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-intormacion-publica](http://www.camara.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-intormacion-publica)



Con el fin de promover el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la ciudadanía, la Cámara de Representantes dispone de las siguientes redes sociales y canal digital, para fomentar el diálogo con la ciudadanía, en tiempo real y de manera gratuita. Cabe aclarar que algunas Comisiones, Honorables Representantes y la Secretaría General cuentan con redes sociales propias.

Links a las redes sociales de la entidad

Mapa Del Sitio Preguntas Frecuentes Versión Anterior Página Web |

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SEÑAL EN VIVO

Inicio La Cámara Proceso Y Trámite Legislativo Comisiones Representantes Prensa Directorios Contratación Servicios Al Ciudadano Transparencia



Para ingresar a Facebook y hacerse fan de la página, usted como ciudadano deberá crear un perfil personal, primero acceda a la red social e introduzca sus datos personales en los campos que encontrará bajo el epígrafe 'Registrarse', en la esquina superior derecha de la pantalla y cree una contraseña para el ingreso cada vez que quiera abrir la red social. Una vez registrado podrá ir al botón buscar amigos en la lupa y busque de esta manera nuestra Corporación: CamaraColombia, cuando nos encuentre haga click en "me gusta" y de manera inmediata usted será un fan page de Cámara de Representantes.

[www.facebook.com/CamaraColombia](http://www.facebook.com/CamaraColombia)





@CamaraColombia

Es la red social que permite compartir en tiempo real información acerca de los acontecimientos y eventos de la Entidad, sea por iniciativa de la Cámara de Representantes o como participante de eventos a los que somos invitados.



Para tener acceso se deberá ingresar a la dirección [www.twitter.com](http://www.twitter.com), digitando su usuario y contraseña. En caso de no tener usuario será necesario realizar el registro con su nombre, un correo electrónico y una contraseña.





camaracolombia

En esta red social diseñada para dispositivos móviles, se aloja información de la Entidad, publicaciones, frases de Honorables Representantes, fotos y videos del diario acontecer de la Corporación.

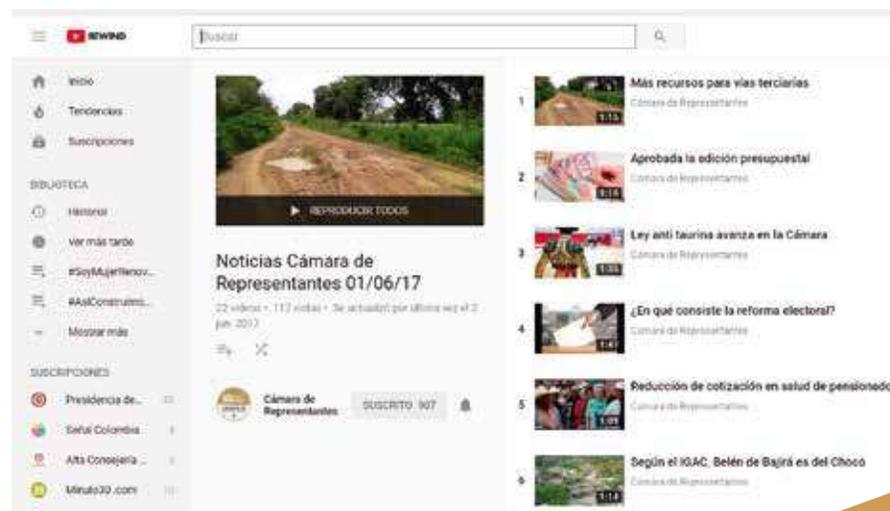


**RECOMENDACIÓN:** Para comenzar a usar Instagram primero debes bajar esta aplicación a tu dispositivo móvil. Instagram es una aplicación gratuita, por lo que no deberás pagar para instalarla o usarla.

Se puede descargar Instagram desde su sitio web oficial. Si usted tiene un iPhone, iPod Touch o iPad también puede hacerlo desde la tienda de aplicaciones y música de iTunes; si cuenta con un teléfono móvil Android podrás hacerlo desde la tienda Google Play.



La Cámara de Representantes utiliza este canal multimedia para publicar con cierta frecuencia videos institucionales, entrevistas, eventos entre otras actividades que se realizan por parte de la Corporación o en las actividades que ella misma realiza o es invitada.



Este canal multimedia, es utilizado para buscar, reproducir y poner como favorito, los vídeos que a usted como ciudadano le gusten o que le hayan sido recomendados.

Actualmente la Corporación, explora límites y posibilidades para incidir en la determinación y elaboración de las políticas públicas, gracias a nuestra misionalidad. La importancia de la participación ciudadana, radica en que, su mayor potencial es impactar la calidad de vida de los ciudadanos, gracias al ejercicio de co-creación que queremos realizar de la mano con la sociedad civil, su voces son sujeto activo dentro de las decisiones que se toman a nivel legislativo y administrativo.

Visitar [www.camara.gov.co/](http://www.camara.gov.co/)

# MATRIZ DE ACCIONES PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



A fin de lograr conocer las acciones emprendidas para la promoción de cada una de los procesos que componen la Cámara de Representantes para promover e incentivar la participación ciudadana y el control social de la gestión, se procedió a realizar levantamiento de información, mediante la creación de un formato sencillo que pretendió revisar las acciones proyectadas por parte de los diferentes procesos.

Así las cosas, se procedió a consolidar la información con los procesos que reportaron actividad frente a la participación ciudadana y el control social. Cabe aclarar que las comisiones que no reportaron información no están incluidas en este documento por esa misma razón. Se evidencia en la matriz, la programación o cronograma de actividades que se llevaron a cabo, con el fin de propiciar escenarios y/o espacios diseñados para tener comunicación efectiva, interlocución e interacción con la ciudadanía.